

República de Colombia



Rama Judicial
Distrito Judicial del Caquetá
Juzgado Primero Penal Municipal
Florencia

ACCIÓN DE TUTELA
Actor: ALVARO HERNANDEZ SALAZAR
Contra: ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORENCIA
Radicación: 180014004001202100132

AUTO INTERLOCUTORIO No.215

Florencia, Seis (06) de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

ALVARO HERNANDEZ SALAZAR Interpone acción de tutela con el fin de que le sean amparados los derechos fundamentales de petición presuntamente vulnerados por la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORENCIA**.

Revisada la solicitud de tutela y por reunir los requisitos exigidos en el artículo 14 del Decreto 2591 de 1991, y en obedecimiento a lo dispuesto en el artículo 19 Ibídem, se admitirá la presente acción.

En vista de lo anterior, el suscrito Juez

DISPONE:

PRIMERO: Admítase a trámite la acción de tutela propuesta por **ALVARO HERNANDEZ SALAZAR**, en contra de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORENCIA**.

SEGUNDO: En consecuencia, notifíquese a los accionados, remítasele copia del libelo de tutela para que se pronuncie sobre los hechos y pretensiones contenidos en ella, dentro de los dos (02) días siguientes al recibo de la comunicación, allegue escritos, documentos o copias de las piezas que estime pertinentes para responder a las afirmaciones que se hacen en la petición introductoria.

TERCERO: Notifíquese al accionante y al accionado y a la entidad vinculada por el medio más expedito.

CÚMPLASE,

FREDDY ESPINDOLA SOTO
Juez Primero Penal Municipal de Florencia